

RESOLUCIÓN DICTADA POR LA CONSEJERA DELEGADA DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. EN SU CONDICIÓN DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES PARA LA ADQUISICIÓN Y/O ALQUILER DEL SUMINISTRO DE ELEMENTOS TEXTILES NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. (EXP H10/23).

Sirven de base a la presente resolución los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Con fecha 7 de junio de 2023 se determinó por el Órgano de Contratación de CONTURSA la necesidad de proceder a licitar la Homologación de proveedores para la adquisición y/o alquiler del suministro de elementos textiles necesarios para la actividad de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A., aprobando las bases y anexos, acordando su publicación y delegando en el Comité de Dirección la tramitación.


II.- Publicado el anuncio de licitación el día 7 de junio de 2023, tanto en el Perfil del Contratante como en la Plataforma de Contratación del Sector Público, dentro del plazo de presentación de ofertas, establecido para el 26 de junio de 2023, presentaron propuesta las siguientes empresas:

- GERRIETS ESPAÑA S.L.
- SOMETIMES S.L. (IDEAS THEATREND).

III.- Con fecha 13 de junio de 2023 se procedió por parte del Comité de Dirección a la celebración de acto de urgencia, dejando constancia en el acta de lo siguiente:

"I.- Siendo las 14:30 horas del 13 de junio de 2023, y ante la necesidad expresada por los Departamentos Técnicos de CONTURSA en relación con la prestación de un servicio propio del objeto de la presente homologación, la cual se encuentra actualmente en plazo de presentación de ofertas, y teniendo este Comité de Dirección conocimiento de que, en el día de hoy, se ha recibido proposición de una empresa, aun cuando el plazo de presentación de ofertas finaliza el próximo 26 de junio de 2023, se procede a celebrar acto de urgencia con motivo de la carencia de elementos textiles necesarios para el evento que se celebrará el próximo 1 de julio de 2023 en el Palacio de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.

Visto lo cual, este Comité de Dirección entiende que, teniendo en cuenta la necesidad de hacer frente de forma inmediata a los

Código Seguro De Verificación	Wuo8v4cWwA8KT1rSs6kFMw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	20/07/2023 18:21:45	
Observaciones		Página	1/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Wuo8v4cWwA8KT1rSs6kFMw==			

servicios ya confirmados, existiendo así causa excepcional, debe aperturarse la proposición recibida en el día de hoy en las dependencias de CONTURSA.

II.- Acto seguido, se procederá por este Comité a comprobar la documentación y levantar acta.

III.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, siendo las 14:45 horas del mismo día 13 de junio de 2023."

IV.- Con fecha 14 de junio de 2023 se procedió, por parte del Comité de Dirección a la apertura de la única proposición de homologación recibida hasta la fecha, dejando constancia en el acta lo siguiente:

"I.- Siendo las 12:30 horas del 14 de junio de 2023, y en base a lo establecido en el Acta de Urgencia con fecha 13 de junio de 2023, el Comité de Dirección, ante la necesidad de hacer frente de forma inmediata a los servicios ya confirmados y existiendo así causa excepcional y necesidad urgente, procede a la apertura de la única proposición de homologación del servicio recibida hasta la fecha y a comprobar que se ha incluido la totalidad de la documentación exigida.

EMPRESA.- GERRIETS ESPAÑA S.L.

Presenta la totalidad de la documentación requerida.

II.- Tal y como se dejó constancia en el Acta de Urgencia de fecha 13 de junio de 2023, el plazo de presentación de ofertas para la presente homologación (Exp H10/23) no se verá interrumpido ni afectado, de forma que aquellas empresas que estén interesadas en la presente homologación podrán presentar sus solicitudes dentro del plazo previsto, es decir, hasta el 26 de junio de 2023 a las 14:00 horas.

III.- Por todo lo expuesto anteriormente, se acuerda proponer al Órgano de Contratación la Homologación de la empresa GERRIETS ESPAÑA S.L., para la adquisición y/o alquiler del suministro de elementos textiles necesarios para la actividad de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.

IV.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, siendo las 12:45 horas del mismo día 14 de junio de 2023."

Código Seguro De Verificación	Wuo8v4cWwA8KT1rSs6kFMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	20/07/2023 18:21:45
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Wuo8v4cWwA8KT1rSs6kFMw==		



V.- Cumpliendo la propuesta presentada por la licitadora GERRIETS ESPAÑA S.L. con la totalidad de requisitos, de todo ello se dio traslado al Órgano de Contratación, el cual con fecha 15 de junio de 2023 dictó Resolución de Homologación donde resolvió lo siguiente:

“PRIMERO.-Homologar como proveedor para la adquisición y/o alquiler del Suministro de elementos textiles necesarios para la actividad de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A. a la empresa GERRIETS ESPAÑA S.L.

SEGUNDO.- Notificar de la forma prevista al mismo, señalando que desde la publicación de la presente resolución se procederá a ejecutar la homologación.

TERCERO.- Efectuar las pertinentes publicaciones que por la normativa se establezcan.”

VI.- Una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas previsto, con fecha 27 de junio de 2023 se procedió, por parte del Comité de Dirección a la apertura del resto de proposiciones de homologación recibidas, dejando constancia en el acta lo siguiente:

“I.- Siendo las 09:00 horas del 27 de junio de 2023, el Comité de Dirección, tras la apertura de urgencia efectuada con fecha 14 de junio de 2023 de la proposición presentada por la licitadora GERRIETS ESPAÑA, S.L. y una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones previsto para el día 26 de junio de 2023, procede a la apertura del resto de proposiciones de homologación del servicio recibidas y a comprobar que se ha incluido la totalidad de la documentación exigida.

EMPRESA.- IDEAS THEATREND-SOMETIMES

Aunque presenta parte de la documentación, no aporta:

- *Solicitud conforme al modelo que se incluye en el Anexo II, puesto que la solicitud presentada por la licitadora se encuentra incompleta y no es conforme al modelo incluido en el Anexo II.*
- *Escritura de ampliación del objeto social de la empresa, ya que en la escritura de constitución aportada no se incluye el objeto social correspondiente al objeto del presente procedimiento de homologación, si bien, en el certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT el grupo o epígrafe de la actividad nº1 si coincide con el referido objeto.*

Código Seguro De Verificación	Wuo8v4cWwA8KT1rSs6kFMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	20/07/2023 18:21:45
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Wuo8v4cWwA8KT1rSs6kFMw==		



- *DNI del Representante en vigor, debido a que el documento de identidad aportado se encuentra caducado.*
- *Solvencia técnica y profesional a tenor de lo dispuesto en el Apartado 8.2. del Anexo de Homologación. La declaración presentada por la empresa licitadora no es válida a este respecto puesto que en ella no se hace un desglose de los trabajos realizados, el importe de la facturación de los mismos, así como el servicio prestado.*
- *Declaración responsable de que la totalidad del personal que desarrolle el servicio al que se pretende concurrir se encuentra correctamente encuadrado, que se cumple con el convenio colectivo de aplicación y debidamente de alta, señalando el convenio que se está aplicando.*
- *Conformidad de presentación de garantía del 5% del importe de cada servicio solicitado mediante retención en el precio aplicado en la factura correspondiente, acreditándose mediante declaración responsable.*


Se destaca que, junto con la documentación requerida en el Sobre Único, la licitadora presenta Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil junto con el último recibo de pago de la misma y varias Declaraciones Responsables relativas al compromiso de prestación del suministro todos los días del año y a cualquier hora, así como el compromiso de ejecución en el menor tiempo posible manteniéndose la calidad del servicio y compromiso de mantener durante la vigencia de la homologación tanto el material propio como disponer del personal necesario.

II.- En vista de ello, el Comité de Dirección acuerda:

Requerir a la licitadora señalada anteriormente la documentación que no haya sido presentada para que proceda a subsanar en el plazo de tres días hábiles con la advertencia que, de no verificarse el requerimiento, podría tenerse por apartada su propuesta de homologación.

III.- Cuando transcurra el plazo indicado, se procederá por el Comité de Dirección a comprobar la misma y levantar acta, debiendo proponer al Órgano de Contratación la homologación o no de los proveedores señalados en las condiciones reguladas.

IV.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el

Código Seguro De Verificación	Wuo8v4cWwA8KT1rSs6kFMw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	20/07/2023 18:21:45	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Wuo8v4cWwA8KT1rSs6kFMw==			

encabezamiento, debiendo publicarse la misma en el Perfil del Contratante, siendo las 09:30 horas del mismo día 27 de junio de 2023.”

VII.- Realizado el requerimiento de subsanación el 28 de junio de 2023, se dejó constancia en el Acta tras Subsanación del Comité de Dirección de fecha 29 de junio de 2023 de los siguientes extremos:

“I.- Siendo las 14:00 horas del 29 de junio de 2023 se procede a comprobar la cumplimentación o no del requerimiento de subsanación efectuado con fecha 28 de junio de 2023, confirmándose que la empresa SOMETIMES S.L. (IDEAS THEATREND) ha presentado la documentación requerida en tiempo y forma y que, por tanto, cumple con la totalidad de requisitos exigidos en las bases reguladoras del procedimiento de homologación.

II.- Por todo ello, se acuerda proponer al Órgano de Contratación la Homologación como proveedor para la adquisición y/o alquiler del suministro de elementos textiles necesarios para la actividad de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A., Expte. H10/23, a la empresa SOMETIMES S.L. (IDEAS THEATREND).

III.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, siendo las 14:15 horas del mismo día 29 de junio de 2023.”

VIII.- Cumpliendo la propuesta con la totalidad de requisitos, de todo ello se dio traslado para resolver al Órgano de Contratación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Resulta competente para resolver el presente expediente la Consejera Delegada de CONTURSA, en virtud de lo dispuesto en las Instrucciones Internas de Contratación, así como en las funciones que tiene atribuidas.

II.- En el presente expediente se han cumplido todas las formalidades, cumpliéndose con los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, así como las Instrucciones Internas de Contratación.

III.- No constan impugnaciones a las Bases de la presente licitación, habiendo sido expresamente aceptado por los licitadores y habiéndose levantado las Actas de apertura correspondientes.

Código Seguro De Verificación	Wuo8v4cWwA8KT1rSs6kFMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	20/07/2023 18:21:45
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Wuo8v4cWwA8KT1rSs6kFMw==		



IV.- Señalan las Instrucciones Internas de Contratación y las Bases que deberá homologarse a todas las empresas que cumplan con los requisitos establecidos en las mismas.

En base a lo anterior,

RESUELVO


PRIMERO.- Homologar a la empresa SOMETIMES S.L. (IDEAS THEATREND) como proveedor para la adquisición y/o alquiler del suministro de elementos textiles necesarios para la actividad de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A., Expediente H10/23, en las condiciones establecidas en las Bases.

Las empresas homologadas para este expediente (H10/23) son:

- GERRIETS ESPAÑA S.L
- SOMETIMES S.L. (IDEAS THEATREND)

SEGUNDO.- Notificar a todas las empresas homologadas de la forma prevista.

TERCERO.- Efectuar las pertinentes publicaciones que por la normativa se establezcan.

Código Seguro De Verificación	Wuo8v4cWwA8KT1rSs6kFMw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	20/07/2023 18:21:45	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Wuo8v4cWwA8KT1rSs6kFMw==			